

NUMERO: SHA 0370/2020
Asunto: CONVOCATORIA.

Lic. Noel Aguilar Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento
Comonfort, Gto.
Presente:

Por medio de la presente, y con fundamento en los Artículos 61, 63, 69, 73 y 77 Fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Guanajuato, y por atribución del Presidente Municipal se le **CONVOCA** a la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, la cual tendrá verificativo el **Viernes 31 de Julio del presente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Oficio No. CMC/289/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 24 de julio de 2020, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el Informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2020.
 5. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de julio de 2020, el C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, representante legal del empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V., solicita la anuencia y/o revalidación de nuestra conformidad de Anuencia Municipal para el periodo 2020 – 2021 para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este municipio de Comonfort, Guanajuato.
 6. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de julio de 2020, el Lic. José Pablo Sánchez Suárez, representante legal de Keys Sp Custodios e Intramuros S.A. de C.V., con base a la respuesta recibida en 08 de julio del corriente año en la cual es denegada la solicitud de refrendo 2020 – 2021 y que remiten como sustento al artículo 18 expongo lo siguiente:
 - 1.- a) El artículo 18 refiere a solicitud de autorización para primera vez, lo cual No aplica para mi representada, ya que No es una solicitud de autorización de conformidad para primera vez sino que lo que se solicitó claramente en nuestro documento petitorio fue una Revalidación para el periodo 2020 – 2021, para lo cual entregamos todos los documentos que ustedes nos informaron como requisitos para dicho fin.
 - b) la respuesta a nuestra petición no fue en apego al contenido del artículo 18 ya que no fuimos notificados por ningún medio de ningún requisito adicional o de algún punto para subsanar, ni se nos otorgó el beneficio del plazo improrrogable de veinte días hábiles para subsanar omisiones o deficiencias con el que debimos contar por ley.
- 2.- todos los documentos que dan identificación plena y constancia de orden por parte de mi representada forman parte de nuestro expediente que obra en poder de ustedes, por otra parte mes con mes se cumple con el reporte mensual de personal el cual está

cerrado o al día como corresponde al mes de junio y que en agosto próximo se reportara el mes de julio que está corriendo.

7. Oficio PM-204-2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de julio de 2020, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para suscribir los convenios necesarios que deriven el programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP2020".
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, les reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Comonfort, Gto., a 30 de Julio de 2020
"2020, año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"
"Creciendo Por Ti"



Lic. Noel Aguilar Aguilar
Secretario del Honorable Ayuntamiento

